



Liceo Nacional de Lolleo

**PLAN DE GESTIÓN
DE LA
CONVIVENCIA
ESCOLAR
2023**



1. DEFINICIÓN DEL PLAN

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno a la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo. En el marco de las políticas educativas de nuestro país que estipulan la creación de los Comités de Convivencias Escolares señaladas en la **Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, 2011, que plantea “orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos”.**

Rescatamos también lo señalado por la Superintendencia de Educación, respecto a que el Consejo Escolar en los establecimientos que reciben aporte del Estado es un órgano que **promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.**

El Consejo Escolar debe elaborar un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, en el que se establezcan responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos dispuestos en esta materia.

Esta instancia, permite que los representantes de los apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes y equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad.

El Liceo Nacional de Llole, entendiendo los cambios globales y las diversas dificultades por las que pasa nuestra sociedad, ha actualizado su Proyecto Educativo Institucional, el cual pretende formar estudiantes que se inserten en una sociedad científica y tecnológica, con un fuerte énfasis en las bases humanistas y valóricas no confesional que la sociedad moderna requiere, en el que se integra a toda la comunidad educativa y su entorno.



2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. Objetivo General

Favorecer el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa con especial énfasis en los estudiantes incluyendo el ámbito moral, ético, afectivo y físico, de acuerdo a nuestro Proyecto Educativo Institucional; lo que permitirá la consolidación de una sana convivencia basada en el respeto, el dialogo y la participación de toda la comunidad educativa desde la prevención y el aprendizaje socioemocional.

2.2. Objetivos específicos:

- Mejorar los mecanismos con los cuales el establecimiento educacional promueve el aprendizaje socioemocional para gestionar el autocuidado de los estudiantes y fortalecer el buen clima de convivencia escolar.
- Contar con protocolos actualizados, adecuados y consistentes que permitan tomar las medidas apropiadas frente a las diversas problemáticas de convivencia escolar.
- Fomentar la participación de padres y apoderados como agentes preventivos frente al acoso escolar.
- Gestionar y vincular el funcionamiento con redes de apoyo externas que permitan: optimizar derivaciones, generación de talleres y aportes de diversas áreas necesarias para una sana convivencia en nuestro establecimiento.



ACCIONES

Acción N°1	Bullyning y Cyberbullying: ¿Cómo Detectarlo y Prevenirlo a Tiempo?
Descripción	Prevenir y combatir el bullyning y cyberbullying a través de actividades como: podcast radiales, talleres de concientización, conversatorios, apoyo integral del equipo de convivencia y apoyo al estudiantes, etc., que involucren a alumnos desde cuarto básico a cuarto medio y padres y apoderados; desde marzo a diciembre.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Responsable	Equipo de Convivencia escolar y apoyo al estudiante.
Recursos necesarios para la ejecución	Horas profesional Psicóloga Horas profesional Asistente social Recursos radiales (grabación de podcast) Recursos fungibles Recursos digitales Infografías Otros
Medios de verificación	Grabaciones de podcast PPT talleres Actas de reuniones Asistencia a talleres y conversatorios Informes de intervenciones focalizadas Informe semestral de impacto de la acción



Acción N°2	Plan de Apoyo al aprendizaje Socioemocional
Descripción	Confeccionar e implementar un plan de apoyo al aprendizaje socioemocional que contemple el trabajo de los Objetivos transversales en todas las asignaturas desde primero básico a cuarto medio, trabajo focalizado con estudiantes y cursos que lo requieran y talleres para docentes, asistentes de la educación y padres enfocados en el desarrollo de habilidades socioemocionales.
Inicio	Abril
Término	Noviembre
Responsable	Equipo de convivencia - docentes
Recursos necesarios para la ejecución	Horas profesional Psicólogas Horas profesional Asistente social Material fungible PPT para talleres Horas personal externo
Medios de verificación	Planificaciones docentes Fichas de trabajo focalizado PPT de talleres Actas de reuniones Asistencia a talleres y conversatorios Informes de intervenciones focalizadas Informe semestral de impacto de la acción



Acción N°3	Habilmind
Descripción	Implementar la utilización de la plataforma educativa de aprendizaje socioemocional “habilmind”, que permitirá al equipo de Psicológico contar con información socioemocional de estudiantes de cuarto básico a segundo medio, docentes y asistentes de la educación y padres y apoderados, para elaborar estrategias que permitan mejorar la convivencia escolar, conocerse a sí mismos, autogestionarse, comprender a otros, desarrollar habilidades sociales y tomar decisiones responsables, todo esto a partir de un diagnóstico realizado en el mes de marzo.
Inicio	Marzo
Término	Noviembre
Responsable	Equipo Psicológico
Recursos necesarios para la ejecución	Plataforma Habilmind Recursos tecnológicos Horas profesionales Material fungible otros
Medios de verificación	Informes personalizados de estudiantes Registros de entrevistas con docentes Registros de entrevistas con estudiantes PPT de talleres Informe de uso de la plataforma Informe semestral de impacto de la acción



Acción N°4	Difusión Reglamento de Convivencia y Protocolos de Acción
Descripción	El equipo de convivencia y Apoyo a los estudiantes revisará y ajustará contantemente durante el año en curso (según los requerimientos) el reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos de acción y se encargará de difundirlo a toda la comunidad educativa cada vez que esté presente cambios y/o modificaciones.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Responsable	Equipo de convivencia y apoyo a los estudiantes – equipo de gestión
Recursos necesarios para la ejecución	Horas profesionales Material fungible (resmas de papel, tinta para impresoras, plumones, etc.) Gráficas para la web Audios para radio Impresora control de atrasos Otros.
Medios de verificación	Encuesta de conocimiento del reglamento de convivencia escolar Informe final de análisis Actas de reuniones y/o talleres de difusión Protocolos actualizados (todas las versiones del año) Reglamento de convivencia actualizado (según versiones mensuales)



Acción N°5	Equipo multidisciplinario "Apoyo a los estudiantes"
Descripción	Se contará con un equipo multidisciplinario (asistente social, psicólogo/a, profesor diferencial, etc.) que entregue contención emocional, realice seguimiento a los casos derivados y/o identificados y a su vez entregue herramientas pedagógicas a todos los estudiantes que así lo requieran durante al año 2023, este equipo trabajará junto al encargado de convivencia escolar e Inspectoría para aportar a una sana convivencia escolar.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Responsable	Encargado de Convivencia
Recursos necesarios para la ejecución	Horas profesionales Material fungible (resmas de papel, tinta, etc.) Otros.
Medios de verificación	Informe semestral de análisis de seguimiento Solicitudes de derivación mensual Informe de seguimiento mensual de los estudiantes



Acción N°6	Acompañamiento en patios y recreos
Descripción	Se contará con mayor cantidad de asistentes de la educación en los patios y recreos, lo que permitirá resguardar de mejor manera las relaciones interpersonales entre estudiantes y a su vez disminuir los problemas de convivencia que se puedan generar en estos espacios; se instalará un sistema que permita monitorear las situaciones interpersonales en patios y recreos.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Responsable	Inspectora General
Recursos necesarios para la ejecución	Horas recurso humano Sistema de monitoreo Material fungible
Medios de verificación	Registro de incidentes mensuales Informe semestral de análisis de la acción



Acción N°7	Redes de apoyo externas
Descripción	Actualizar y catastrar todas las redes de apoyo disponibles en la comuna, identificando las áreas de apoyo, estableciendo vínculos para la derivación de casos que se registren en el establecimiento.
Inicio	Marzo
Término	Diciembre
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos necesarios para la ejecución	Horas profesionales Material fungible Transporte Recursos tecnológicos
Medios de verificación	Actas de reunión Catastro de entidades de apoyo Registro de acciones Registro de derivaciones